

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCALÁ DE GUADAIRA

Edicto

Don Óscar Saiz Leonor, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcalá de Guadaira,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente número 364/1997, procedimiento de suspensión de pagos, he aprobado el convenio propuesto y que, previamente, ha sido votado favorablemente por los acreedores. Dicho convenio se encuentra de manifiesto en Secretaría para que las personas interesadas puedan examinarlo.

Dado en Alcalá de Guadaira a 26 de febrero de 1999.—El Juez, Óscar Saiz Leonor.—El Secretario.—16.582.

ALICANTE

Edicto aclaratorio

Que como aclaración al edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 75, con fecha 29 de marzo de 1999, página 4313, en los autos de juicio ejecutivo con el número 601/1997 promovidos por la Procuradora señora Caballero Caballero, y en representación de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario (antes «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima»), se hace saber que en el edicto expedido se hizo constar por error el número registral del local comercial, por lo que intereso se subsane dicho error en el sentido de donde dice: «Finca 29.423»; debe decir: «Finca registral 29.433».

Alicante, 20 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—17.411.

ANDÚJAR

Edicto

Doña Encarnación Aganzo Ramón, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Andújar,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 263/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra doña Ana Sánchez Arenas y otros, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de julio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente,

en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.01800018263/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de septiembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de octubre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda, bajo, R-1. Es del programa familiar N-4. Ocupa una superficie de 60 metros 94 decímetros cuadrados de superficie útil y 84 metros 85 decímetros cuadrados construida, y se compone de salón-comedor, cocina, tres dormitorios y cuarto de baño. Tiene su acceso por la calle Caldedueñas a través del portal J. Considerando su frente al oeste, donde se orienta su puerta de entrada, linda por esta parte, con el citado portal; derecha, entrando, con la calle Caldedueñas; izquierda, con la vivienda bajo, B-1b, y por la espalda, con la calle de nueva apertura, a la que hace esquina. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar, al tomo 1.652, libro 385, folio 141, registral número 20.586, inscripción primera. Valorada, a efectos de subasta, en 3.098.000 pesetas.

Vivienda, primero, L-1. Es del programa N-4. Ocupa 61 metros 87 decímetros cuadrados de superficie útil, y 78 metros 46 decímetros cuadrados construida. Se compone de salón-comedor, dos dormitorios, cocina y cuarto de baño. Tiene su acceso

por el portal letra C. Considerando su frente al oeste, donde se orienta su puerta de entrada, linda por esta parte con el rellano y caja de escalera y con la calle Caldedueñas; derecha, entrando, la citada caja de escalera, la vivienda M-1 de su misma planta, patio de luces; por la izquierda, la vivienda K-1, y por la espalda, vivienda N-1 de su misma planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar, al tomo 1.652, libro 385, folio 195, registral número 20.604, inscripción primera. Valorada, a efectos de subasta, en 3.098.000 pesetas.

Vivienda, bajo, I-2. Es del programa familiar N-4. Ocupa 60 metros 20 decímetros cuadrados de superficie útil, y 90 metros 61 decímetros cuadrados construida. Se compone de salón-comedor, dos dormitorios, cocina, terraza y baño. Tiene su acceso por la calle particular a través del portal letra A. Considerando su frente el norte, donde se orienta su puerta de entrada, linda por esta parte con el citado portal; por la derecha, entrando, con la indicada calle particular; por la izquierda, con patio de luces, y por la espalda, con la vivienda E-2b. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar, al tomo 1.655, libro 386, folio 85, registral número 20.651, inscripción primera. Valorada, a efectos de subasta, en 3.098.000 pesetas.

Dado en Andújar a 19 de marzo de 1999.—La Juez accidental, Encarnación Aganzo Ramón.—El Secretario.—16.555.

ARRECIFE DE LANZAROTE

Edicto

Don Hugo Novales Bilbao, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arrecife de Lanzarote,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 54/1998, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Insular de Ahorros de Canarias, contra «Lanzarota, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3465000018005498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de julio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de septiembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Edificio de planta baja, primera y segunda, en la calle Zamora, señalada con el número 3 de gobierno. Tiene una superficie de 280 metros cuadrados. Inscrita al tomo 324, folio 204, finca número 1.820 de la que procede por segregación, hoy tomo 1.248, folio 74, finca número 23.432. Tipo de subasta: 21.550.000 pesetas.

Dado en Arrecife de Lanzarote a 24 de marzo de 1999.—El Juez, Hugo Novales Bilbao.—El Secretario.—16.537.

BARCELONA

Cédula de emplazamiento

Doña Cristina López Ferré, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por la Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Barcelona, en autos de divorcio seguidos bajo el número 108/1998-1.ª, a instancia de don Claudio Capdevila Paúl, contra doña María Armillas Ferraz, por medio del presente edicto emplazo a dicha demandada doña María Armillas Ferraz, para que en el plazo de veinte días, comparezca en autos y conteste a la demanda por medio de Abogado/a y de Procurador/a que le defienda y represente, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, se le declarará en rebeldía y se le tendrá por precluido en el trámite de contestación.

Dado en Barcelona a 24 de diciembre de 1998.—La Secretaria, Cristina López Ferré.—16.551.

BERJA

Edicto

Doña Isabel Tobeña Santamaría, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Berja y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 175/1994, promovidos por la entidad «Banco Central Hispanoamericano, Socie-

dad Anónima», representada por el Procurador señor Aguirre Joya, contra los bienes especialmente hipotecados por don Juan Manuel y don Francisco Ucles Garrido y esposas, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, las fincas que luego se dirán, que responden de las cantidades reclamadas, bajo las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, sito en la calle Veintiocho de Febrero, número 28, de esta ciudad.

Se señala para la primera el día 16 de junio de 1999, a sus once horas. La segunda el día 15 de julio de 1999, a sus once horas. Y la tercera el día 15 de septiembre de 1999, a sus once horas.

Servirá de tipo para la primera subasta, la cantidad en que cada finca ha sido tasada en la escritura de hipoteca. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera. Y la tercera, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán acreditar, previamente, en la Mesa del Juzgado, haber consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 24200243000018017594, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los respectivos tipos y respecto a la tercera subasta, igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda; y, por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá el actor —que no hubiese sido rematante—, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento; o sea, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Español de Crédito de esta ciudad, bajo el número 870053-271.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que alguna de las convocatorias de subasta coincidieran en día festivo, se entenderá señalada su celebración, para el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

Al propio tiempo, se hace extensivo el presente, en el sentido de que se notifican las subastas señaladas a la parte deudora, para el caso de no ser posible practicar tal diligencia en el domicilio pactado.

Bienes objeto de la subasta

1. Rústica, en término de Berja, cortijo llamado del «Estanquero», Quintilla, Barranco de doña Bernarda, Sierra de Aldaña y Señor de Caro, de cabida, según el título, 180 hectáreas, según el Registro, 138 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja, tomo 1.621, libro 378, folio 209, finca 19.767-N, inscripción tercera.

Tasada en 37.060.000 pesetas.

2. Rústica. Cortijo llamado «El Estanquero», situado en el paraje del Estanquero, Quintilla y Barranco de doña Bernarda, Sierra de Aldaña y

Señor de Caro, en término de Berja, de cabida 2 hectáreas. Inscrita al tomo 1.607, libro 375, folio 125, finca 30.128, inscripción segunda del Registro de Berja.

Tasada en la cantidad de 6.540.000 pesetas.

Dado en Berja a 6 de abril de 1999.—La Juez, Isabel Tobeña Santamaría.—La Secretaria.—15.934.

BILBAO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao (Vizcaya), en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra 499/1998, de «Fundición Bolueta, Sociedad Anónima», por el presente se convoca a los acreedores de la quiebra para el día 8 de junio de 1999, a las diez horas, asistan a la Junta general de acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos al Síndico de la quiebra don Javier Varela Armendáriz antes del día 24 de mayo de 1999, bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos de los artículos 1.101 del Código de Comercio y 1.829.

Dado en Bilbao a 30 de marzo de 1999.—16.533.

CARTAGENA

Edicto

Doña María Dolores Castillo Meseguer, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Cartagena,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 67/1998-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Martínez Paredes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de julio de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores que quieran tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3056-18-67/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de septiembre de 1999,